

RGRL

El Relevamiento General de Riesgos Laborales, es una declaración jurada del estado de cumplimiento de la empresa respecto a la legislación vigente, en relación a las condiciones de Higiene y Seguridad. Debe presentarse uno por cada establecimiento y en forma obligatoria al momento de la afiliación y al dar de alta un nuevo establecimiento.

Preguntas frecuentes carga RGRL WEB

1) ¿Se presenta anualmente el RGRL?

El RGRL debe ser presentando al inicio del contrato con la ART por única vez. Solo se requiere que la empresa presente un RGRL, al momento de la renovación, si no fue presentado anteriormente.

En el caso de que existan cambios en cuanto al desarrollo de la actividad o en la infraestructura del establecimiento, tendrá la posibilidad de cargar un nuevo RGRL.

2) No me permite cargar un Nuevo RGRL porque me dice que ya hay uno en tramite ¿Cómo continuar?

Cuando el cliente comienza a cargar un RGRL y lo guarda, se genera un RGRL en **Borrador**, y por este motivo no permite cargar uno nuevo.

Para detectar este caso, el cliente debe visualizar a la izquierda de la fila del establecimiento, una flecha gris, que al hacerle clic, muestra una "sub-grilla" con esta información. Además, en la sub-grilla tendrá disponible poder continuar con la presentación o descargar el PDF en Borrador.

3) ¿Debo completar todas las solapas del RGRL?

Mínimamente se requiere completar las solapas de **Establecimiento; Cumplimientos y Responsables** para que pueda ser enviado a Serena ART. De todas maneras, el cliente tiene siempre más solapas del Formulario a su disposición para completar en caso de desearlo.

4) ¿Cómo puedo descargar el PDF del RGRL presentado?

En caso de que el cliente haya realizado una presentación previa del RGRL, podrá descargar el PDF por medio del menú de **Opciones**  que se encuentra a la derecha de la fila del establecimiento. Si el RGRL fue presentado en forma física, podrá descargar un PDF con el sello de recepción, pero no será legalmente valido porque el mismo no contará con la firma y los datos del Responsable que confeccionó el Formulario. Si el cliente necesita la copia legal, deberá solicitar un escaneo a Prevencion del relevamiento físico. En caso de haber presentado el RGRL por la web, podrá descargar un PDF con el sello de recepción y con la firma digital que incluye los datos del responsable que confecciono el Formulario. Este caso, sí será considerado legalmente valido.

5) ¿Cuánto tiempo tarda en recibirse un RGRL presentado por la web?

La revisión de los RGRL web, es realizada en forma diaria por parte de Prevención. Aproximadamente puede tardar unas 48/72 horas hábiles.

6) ¿Cómo puedo modificar o generar el alta de un establecimiento?

En caso de necesitar modificar datos de establecimientos o registrar uno nuevo, se debe descargar el formulario de listado de establecimientos desde la web de Serena ART. Una vez que se modifiko o completo debe remitirlo firmado a atencionalcliente@serenaseguros.com.ar.



RAR

El Relevamiento de Agentes de Riesgos es una declaración que debe ser presentada por cada uno de los establecimientos de la empresa, debiendo realizar al inicio de vigencia del contrato con Serena ART o al momento de la renovación del mismo, según lo establecido por la Resolución SRT N° 37/10.

Preguntas frecuentes carga RAR WEB

1) ¿Se presenta anualmente el RAR?

El RAR debe ser presentada por cada uno de los establecimientos que la empresa posee, debiéndose realizar al inicio de vigencia o renovación del contrato.

2) ¿Si no tengo Personal Expuesto a Agentes de Riesgos, debo presentar el RAR?

La empresa debe presentar el RAR a Serena ART posea o no personal expuesto a agentes de riesgos.

3) ¿Cómo realizo la carga?

Dentro de la pantalla consulta de RAR, hacer clic en el menú de opciones  del establecimiento deseado.

Dependiendo si los trabajadores son expuestos o no, la carga va adoptar diferentes procedimientos:

a) Trabajadores expuestos: al momento de cargar un nuevo RAR colocar la opción con agentes de riesgo en SI y la opción con nomina en SI.

b) Trabajadores sin exposición: al momento de cargar un nuevo RAR colocar la opción con agentes de riesgo en NO y la opción con nomina en SI.

NOTA: La carga se puede realizar de forma **manual** por medio de los botones disponibles en la carga del Formulario. (Siempre que se encuentre en la nomina de trabajadores declarados a Serena ART). Otra alternativa es **Importar un archivo Excel**, haciendo clic en "Importar Planilla", descargar el Template en formato Excel, y completarlo con la nomina de trabajadores expuestos, guardar e importar al sistema Web.

4) ¿Existe la posibilidad de realizar la carga de varios RAR al mismo tiempo?

En caso que la presentación del RAR corresponda Sin personal expuesto, podrá realizar una presentación masiva seleccionando los establecimientos implicados, en la pantalla general haciendo clic en el botón de carga masiva de RAR sin expuestos.

No podrán cargar la nomina de trabajadores cuando usen la carga masiva. Se podrá hacer solo en forma manual o importando un archivo excel.

5) Tengo alertas/errores al importar el excel, ¿puedo presentar el RAR?

En caso de presentar errores, no permitirá realizar la presentación del RAR hasta que sean corregidos. Para esto deberá modificar el template de Excel y luego volver a "seleccionarlo" para que sea verificado nuevamente por el sistema. En caso de poseer alertas, no hace falta que sean corregidas, dado que el sistema permitirá enviar el RAR de todas formas.

6) Quiero cargar un RAR y me informa que existe un error en cuanto a la nomina de trabajadores, ¿A qué se debe?

Esto refiere que los **contratos nuevos**, puede ser que todavía **no tengan declarada una nomina de trabajadores en Serena ART**, y por este motivo no permite realizar la presentación del RAR.

En este caso, el cliente debe enviar un mail a Serena ART (casilla que menciona el error) para generar el alta o actualización de la nomina para continuar con la carga del RAR.

7) ¿Cuánto tiempo tarda en recibirse un RAR presentado por la web?

La revisión de los RAR web, es realizada en forma diaria por parte del área de Prevención. Aproximadamente puede tardar unas **48/72 horas hábiles**.

En el mientras tanto, el cliente tendrá la posibilidad de descargar el PDF de recepción con la leyenda "En periodo de análisis técnico" hasta que sea correctamente recibido. Podrá descargar el PDF por medio del menú de opciones que se encuentra a la derecha de la fila del establecimiento.

8) ¿Qué significan los iconos de alertas en la grilla de establecimientos?

El icono amarillo refiere a que se está por renovar el contrato y que el cliente podría, en caso que lo requiera, cargar una actualización del RAR.

El rojo, indica a que se realizó una presentación del RAR para un periodo anterior y el cliente podría cargar una actualización del RAR.

9) ¿Cómo puedo modificar o generar el alta de un establecimiento?

En caso de necesitar modificar datos de establecimientos o registrar uno nuevo, se debe descargar el formulario de listado de Establecimientos desde la web de Serena ART. Una vez que se modifiko o completo debe remitirlo firmado a **atencionalcliente@serenaseguros.com.ar**